

El SNIP: Mal con él, peor sin él

Escribe Armando Mendoza

Es interesante el reciente cargamontón contra el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), la instancia que evalúa los proyectos del Estado, pues ministros, presidentes regionales y alcaldes reclaman librarse de su yugo, alegando que injustificadamente obstruye la ejecución de sus proyectos. Indudablemente, hay algo de razón en su reclamo, pues mucho podría contarse sobre lo confuso y displicente del funcionamiento del SNIP. Pero cuidado, no cometamos el error de que por pretender reformar y simplificar, terminemos premiando la irresponsabilidad y la demagogia en el manejo de los proyectos públicos.

Consideremos el rol del SNIP como el ente que indica si un proyecto es rentable económica y socialmente, o si es un derroche de recursos y esfuerzos. Tiene sentido, ¿no? Probablemente a todos alguna vez se nos ocurrió un negocio "infalible", con "éxito asegurado". Y, por supuesto, algún pariente o amigo caritativo analizó con frialdad el asunto y nos demostró que el supuesto negocio "infalible", no lo era. Claro, esa tarea de hacernos aterrizar resulta antipática: a nadie le gusta que le malogren las ilusiones. Pues bien, el SNIP cumple esa tarea.

Aprendamos a separar lo técnico de lo emocional en el manejo de los recursos del Estado. Mal que bien, el SNIP impone algún control a esas propuestas de proyectos trasnochados que son un "clamor popular" o un "reclamo justo". Ahí está el caso reciente de Majes II en Arequipa, que se ha pretendido concretar obviando los cuestionamientos del SNIP a su viabilidad económica y social. Por supuesto, hay fuerte presión para que el proyecto se concrete, con el consabido argumento del "clamor popular". Lo siento por mis amigos arequipeños que crecieron con la ilusión de Majes II, pero esos recursos públicos podrían emplearse mejor en otros proyectos en la misma Arequipa, que si son viables. Ahora, imaginemos como sería si no existiese el SNIP. Posiblemente ya estaríamos en Majes V o Majes VI, sacados al caballazo.

Son innegables los problemas del SNIP: requerimientos confusos, excesos de trámites, rigidez de criterios, etc. También hay un problema de mentalidad entre algunos funcionarios. Sospecho que debe haber más de un anónimo evaluador víctima de la arrogancia, sabiendo que desde su escritorio decide el destino de cientos de millones de soles y puede hacerle la vida miserable al más encopetado Presidente Regional. Eso también tiene que corregirse. Pero entendámonos: el SNIP tiene problemas, pero en si mismo, el SNIP **no es un problema**. El Estado necesita un sistema de evaluación y priorización de inversiones imparcial y transparente.

¿Que hacer con el SNIP, entonces? ¿Reformarlo y agilizarlo?, Sin duda. ¿Progresivamente descentralizarlo? Absolutamente. ¿Racionalizar y simplificar tramites? Por supuesto. Asimismo, hay que transferir al SNIP, del MEF a una entidad adecuada. Por ello, urge establecer el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), que vive en el limbo por culpa de la cerrazón ideológica de aquellos para quienes la idea de que el Estado pueda planificar –como lo hace cualquier Estado moderno y eficiente- es una aberración.

Sería inaceptable que bajo pretexto de acelerar la inversión pública, se favorezca la irresponsabilidad. Cuidado que en lugar de reformar al SNIP, terminemos desmantelándolo y luego tengamos al Presidente Regional tal o el Alcalde cual, inaugurando el monumento al charqui, la escalera mecánica al cerro local, o el coliseo gigante en medio de la pampa, que de esos proyectos trasnochados ya hemos tenido de sobra.